

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAURO ALEJANDRO OYARZO TORRES Rut 009985229-1  
 La Cantidad de \$ 16,487 DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA.  
 Fecha de Pago 12/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	116	12/05/2011	16,487

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :540

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		16,487
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	16,487	
Totales		16,487	16,487

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	16,487	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		16,487
Totales		16,487	16,487



*Juan Barria Peralta*  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*Ricardo Olea Celis*  
 RICARDO OLEA CELS  
 ALCALDE



*Patricia Oyarzo Torres*  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



*Juan Carlos Mancilla Perez*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



*Mauro Oyarzo Torres*  
 V° Bueno Tesorero